

# **Circular nro. 35. Llamado a concurso para cargos de empleados administrativos del S.P.P.D.P. – 1ra. Circunscripción**

Circular Nro. 35/19.-

Santa Fe, 06 de marzo de 2019.-

Señor

Titular del Órgano Jurisdiccional

S / D

Para su conocimiento y notificación a los demás integrantes de esa dependencia, me dirijo a Ud. a fin de comunicarle que en fecha 06.03.2019 se ha recepcionado nota del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal, en la cual se solicita se dé amplia difusión a la convocatoria al CONCURSO INTERNO DE ANTECEDENTES Y ENTREVISTA A LOS EMPLEADOS DEL PODER JUDICIAL para cubrir DOS (02) CARGOS DE OFICIAL AUXILIAR, UN (01) CARGO DE OFICIAL, UN (01) CARGO DE OFICIAL PRINCIPAL, DOS (02) CARGOS DE OFICIAL MAYOR y UN (01) CARGO DE JEFE DE DESPACHO para la Defensoría Provincial – sede Santa Fe; y DOS (02) CARGOS DE ESCRIBIENTE MAYOR, UN (01) CARGO DE OFICIAL, DOS (02) CARGOS DE OFICIAL MAYOR y UN (01) CARGO DE JEFE DE DESPACHO para la Defensoría Regional – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, que fuera convocado según Resolución N°51/17 del Servicio Público Provincial de la Defensa Penal.

Se transcribe, a continuación, el correspondiente llamado:

“LLAMADO A CONCURSO INTERNO PARA CARGOS DE EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS DEL SERVICIO PÚBLICO PROVINCIAL DE DEFENSA PENAL.

Conforme a la Resolución N°51/2017 y sus modificatorias, del Servicio Público Provincial de Defensa Penal, la Defensora Provincial llama a los siguientes concursos internos de antecedentes y entrevista a los empleados del Poder Judicial de la Provincial de Santa Fe.

**1ra Circunscripción Judicial – Defensoría Provincial Santa Fe**

Se concursarán **2 cargos de Oficial Auxiliar**, en la Defensoría Provincial – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Se concursará **1 cargo de Oficial**, en la Defensoría Provincial – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Se concursará **1 cargo de Oficial Principal**, en la Defensoría Provincial – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Se concursarán **2 cargos de Oficial Mayor**, en la Defensoría Provincial – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Se concursará **1 cargo de Jefe de Despacho**, en la Defensoría Provincial – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

**1ra Circunscripción Judicial – Defensoría Regional Santa Fe**

Se concursarán **2 cargos de Escribiente Mayor**, en la Defensoría Regional Nro. 1 – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Se concursará **1 cargo de Oficial**, en la Defensoría Regional Nro. 1 – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Se concursarán **2 cargos de Oficial Mayor**, en la Defensoría Regional Nro. 1 – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Se concursará **1 cargo de Jefe de Despacho**, en la Defensoría Regional Nro. 1 – sede Santa Fe del Servicio Público Provincial de Defensa Penal.

Podrán postularse los agentes que ocupen la categoría

inmediata inferior a la concursada en calidad de efectivos (no tomándose en cuenta la categoría que se encuentra subrogando a los fines de su postulación), o en la inmediata inferior a esta última si el concurso es declarado desierto por el Tribunal Evaluador (conforme a los arts. 3 y 4, anexo III, Res. 51/2017), y presten servicios en la misma circunscripción de los cargos concursados.

Las solicitudes de inscripción deberán realizarse mediante formulario adjunto y se recibirán, para la sede Santa Fe, en la oficina de la Defensoría Provincial, sita en calle La Rioja 2633 de la ciudad de Santa Fe. El horario de recepción se establece entre las 07:30 y 12:30 hs., desde el día 20 de marzo de 2019 hasta el día 22 de marzo de 2019 inclusive.

El Tribunal Evaluador estará integrado por el Dr. Jorge Leandro Miró, Dra. Jaquelina Ana Balangione y el Dr. Martín Ignacio Cáceres.

Todas las notificaciones se realizarán a través del sitio web oficial del Servicio Público Provincial de Defensa Penal y/o por correo electrónico. El modo de notificación referido será suficiente y válido.

Para mayor información dirigirse a la sede de la Defensoría local. Hágase saber al personal del SPPDP, a la Suprema Corte de Justicia y al Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe.”

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Dr. Eduardo Bordas

Secretario de Gobierno

Formulario de inscripción: [CI-35-19 FORMULARIO](#)